



TRABAJANDO PARA USTED

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANTOFAGASTA

Antofagasta | Mejillones | Sierra Gorda | Taltal

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA SLEP ANTOFAGASTA

Índice

Índice

Antecedentes Generales.....	3
Contexto territorial.....	4-8
Misión, Objetivos Estratégicos y Estructura Organizacional.....	9-10
Gestión Institucional.....	11-17
Gestión 2025 por Subdirección.....	18-27
Desafíos 2026.....	28-30
Respuestas a preguntas en hito cuenta pública participativa.....	31-33

1. Antecedentes generales

Para contextualizar el presente informe, es relevante señalar que los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) son organismos dependientes de la Dirección de Educación Pública (DEP), creados a partir del año 2017 en el marco de la implementación del Sistema de Educación Pública en Chile. Estos servicios tienen como finalidad administrar y proveer la educación pública en los niveles de educación parvularia, básica y media, así como otros sistemas y modalidades educativas que forman parte de la educación pública, fortaleciendo el rol del Estado como garante del derecho a una educación pública de calidad.

La creación de los SLEP responde al objetivo de superar el modelo de municipalización de la educación pública instaurado en la década de 1980, trasladando progresivamente la administración educacional desde los municipios a estos nuevos servicios especializados, con un enfoque territorial, técnico y pedagógico.

Los Servicios Locales de Educación Pública se encuentran regulados por la Ley N° 21.040, la cual los define como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto exclusivo es la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios. En el ejercicio de sus funciones, los SLEP deben orientar su acción conforme a los principios de la educación pública, velando por la calidad del servicio educativo, la mejora continua, la equidad y la inclusión, respetando a su vez la autonomía de los establecimientos educacionales y contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento educativo.

En el caso particular del Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta, si bien su traspaso al nuevo sistema estaba originalmente programado para el año 2026, este no se concretó en dicho período. Frente a este escenario, el SLEP Antofagasta se encuentra actualmente en una etapa de preparación y fortalecimiento institucional, orientada a generar las condiciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias que permitan concretar un traspaso responsable durante el año 2027.

Este proceso contempla un énfasis en la planificación estratégica y en el diálogo permanente con los distintos actores vinculados al ámbito educativo del territorio, tales como instituciones públicas, organizaciones sociales, gremiales y otros actores relevantes, en coherencia con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación Pública y el marco normativo vigente.

2. Contexto territorial

El territorio del SLEP Antofagasta corresponde a la Provincia de Antofagasta, abarcando una superficie aproximada de 48.000 km². Se localiza entre los paralelos 20°56' y 26°05' de latitud sur, siendo atravesado por el Trópico de Capricornio en las cercanías del Aeropuerto Andrés Sabella. Las condiciones climáticas del territorio son marcadamente desérticas: en el sector costero, la presencia de nieblas marinas —conocidas como camanchaca— aporta humedad de manera puntual, mientras que en el interior predominan grandes amplitudes térmicas diarias, superiores a los 20 °C, y precipitaciones extremadamente escasas, inferiores a 1 mm anual.

Una característica distintiva del territorio es su gran extensión y la lejanía entre sus localidades, lo que encarna de manera clara la noción de “Norte Grande”. El territorio se extiende por cerca de 400 kilómetros en sentido longitudinal de norte a sur, una distancia equivalente a la existente entre Santiago y La Serena. Esta extensión lo posiciona como el tercer territorio SLEP de mayor superficie del país, después de Magallanes y Aysén. No obstante, la distribución de la población —concentrada principalmente en seis centros poblados— permite, en parte, mitigar los efectos asociados a la amplitud territorial.

Origen	Destino	Distancia. Km
Antofagasta	Mejillones	66
	Michilla	110
	Paposo	177
	Taltal	225
	Baquedano	72
	Sierra Gorda	146

Las comunas del SLEP Antofagasta se organizan en un gradiente costa-interior que condiciona densidad, diversificación productiva y desafíos sociales. Antofagasta y Mejillones concentran población y servicios; Taltal equilibra actividades costeras y rurales; Sierra Gorda encarna la volatilidad extractiva. Estas diferencias influyen en la planificación educativa: alta demanda urbana, transporte y pertinencia curricular alineada con minería, logística y energías renovables.

2.1 Descripción breve de las comunas que componen el SLEP Antofagasta

Antofagasta

Una urbe costera encajada entre el Pacífico y la cordillera de la Costa; trama urbana lineal que se extiende 25 km de norte a sur. Con un privilegiado clima desértico costero templado que condiciona el desarrollo urbano y los modos de habitación de sus 441 000 hab. (2024), en continuo crecimiento +21,9% desde 2017 y una escasa población 1,4% rural. Su pirámide poblacional es joven-adulta estimándose su población migrante en un 19% aproximadamente.

Principal nodo logístico-minero: puertos, metalmecánica, servicios de ingeniería; comercio y turismo urbano complementan la matriz. La Alta densidad universitaria y la existencia de bolsones de pobreza urbana en periferia longitudinal son otro elemento característico de la comuna.

Mejillones

Está ubicada en la península homónima con extensas bahías protegidas y clima desértico costero. Su población alcanza los 15 900 hab. (2024) presentando una tasa de crecimiento similar a la de Antofagasta de +17,9% y un indicador de ruralidad un poco superior de 4,2%.

Posee un complejo portuario-industrial para terminales mineros, plantas termoeléctricas y un terminal de regasificación. Estas características generan riesgos ambientales.

Posee en contraste con lo anterior playas de gran belleza acompañada de una riqueza de fauna litoral destacando el Santuario del Gaviotín Chico.

Taltal

Es la comuna más extensa (20 405 km²) caracterizada por una extensa costa acantilada, con bancos de niebla en el sector de Paposo, una impresionante

pampa interior en cuya sierra se ubican observatorios como el Paranal. Su territorio también forma parte del Parque Nacional Pan de Azúcar.

Posee 14 000 hab. (2024), creciendo a una tasa de +4,9 %, es el territorio con el “mayor” índice de ruralidad con un 10,3 %, además un 11,3 % de su población supera los 65 años posicionándose como la de mayor envejecimiento.

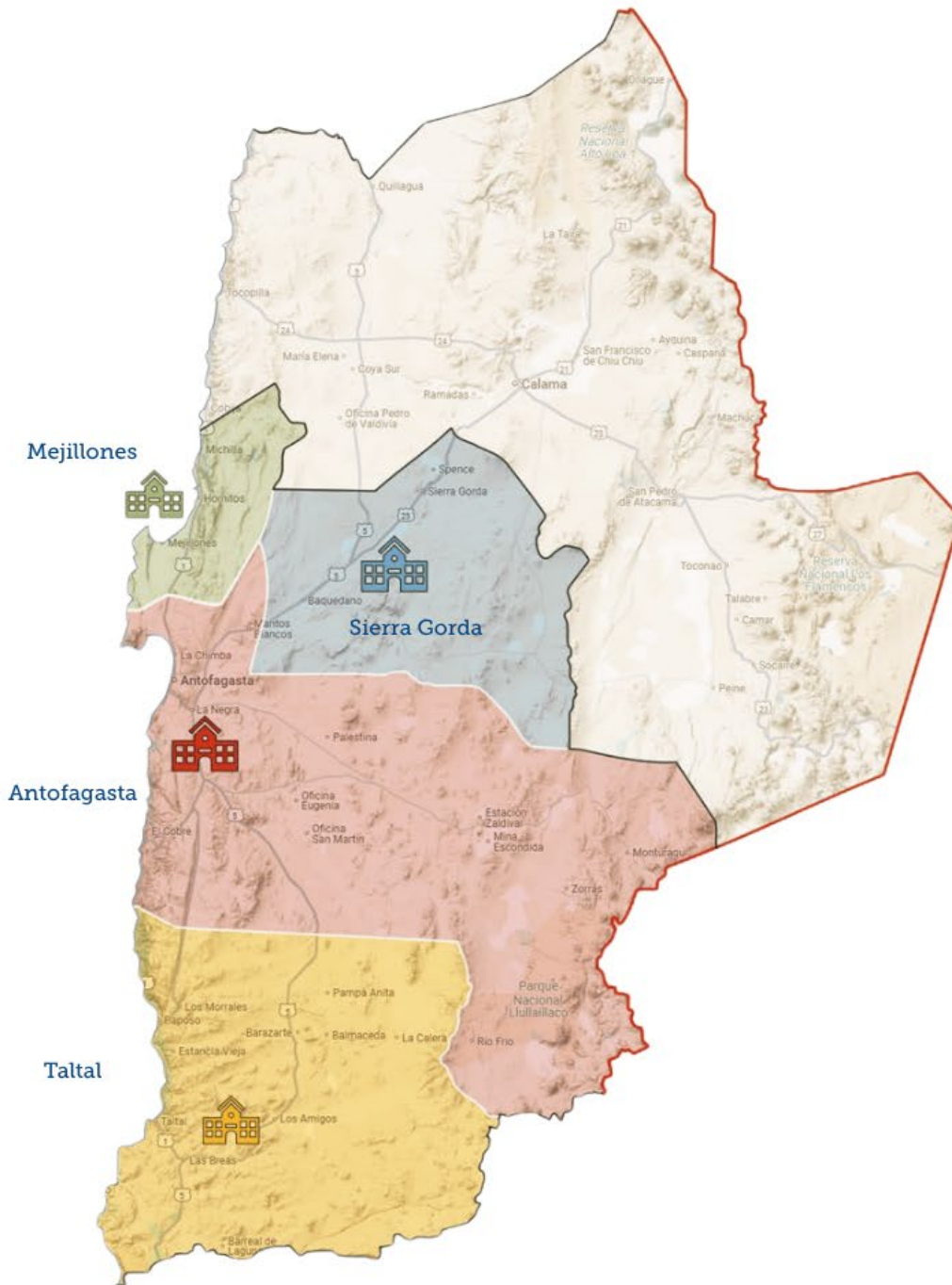
En economía destacan los rubros de la pesca artesanal, pequeña minería, energías renovables (eólica y solar). La pobreza por ingresos alcanza el 11,5 %; mientras la dispersión poblacional relativa complica servicios educativos.

Sierra Gorda

Presenta un territorio interior 100 % rural a 1 950 m.s.n.m. predominantemente compuesto de pampas y pediplanos precordilleranos con un clima desértico interior con variaciones drásticas de temperatura.

Posee una población que no supera los 1 800 hab. (2024) endémicos, por contraste posee una gran población flotante condicionada por la mono-economía cuprífera (minas Sierra Gorda, Spence, Centinela) entre otras, siendo la comuna que concentra las mayores empresas mineras del mundo, condicionando las oscilaciones demográficas y la dependencia fiscal de patentes mineras, así como un acentuado efecto de la “responsabilidad social” en la dinámica comunitaria.

2.2 Mapa del territorio SLEP



2.3 Población escolar

Aquí se proporciona un panorama cuantitativo sobre la población escolar potencial en el territorio del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Antofagasta, que incluye las comunas de Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal.

Metodología de estimación:

A partir de los rangos censales disponibles (0-14 y 15-29 años) se aplicó la siguiente aproximación:

- Se excluyó el 20 % correspondiente a la cohorte 0-2 años del tramo 0-14.
- Se incluyó el 20 % inicial del tramo 15-29, equivalente a los jóvenes de 15-17 años.

Se supone una distribución uniforme de la población dentro de cada rango etario, lo que permite estimar la cantidad de habitantes.

Estimación de población escolar

El SLEP Antofagasta concentra aproximadamente 476 000 habitantes. La población escolar estimada alcanza los 96 652 niños, niñas y adolescentes, equivalente al 20,3 % de la población total. Esta proporción se alinea con el promedio regional ($\approx 20,6$ %) y supera ligeramente la media nacional ($\approx 18,8$ %). Alrededor del 93 % de estos estudiantes potenciales se encuentran en la comuna de Antofagasta, mientras que el 7 % restante se distribuye entre Mejillones, Sierra Gorda y Taltal.

Comuna	Población 3 – 17 años	% sobre el total de población	% en el total SLEP
Antofagasta	90.059	20,3%	93,2%
Mejillones	3.278	20,6%	3,4%
Sierra Gorda	356	19,8%	0,4%
Taltal	2.959	21,2%	3,1%
Total SLEP	96.652	20,3%	100%

Principales observaciones por comuna:

- Antofagasta: concentra la gran mayoría de la matrícula potencial; se alinea con la media territorial a pesar de su carácter urbano.
- Mejillones: presenta la proporción relativa más alta de escolares, coherente con su perfil demográfico joven vinculado a actividades portuarias.
- Sierra Gorda: baja densidad poblacional y retos logísticos para la cobertura, aunque su porcentaje escolar es similar al promedio.
- Taltal: mayor proporción relativa de población escolar, con distribución dispersa que requiere estrategias diferenciadas.

3. Misión, Objetivos Estratégicos y la Estructura Organizacional del SLEP Antofagasta

3.1 Misión

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua de la calidad del servicio; impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio, desde una perspectiva de género.

3.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio, considerando para ello el enfoque de género.
2. Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua desde un enfoque de género,

colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.

3. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y derechos humanos.
4. Aumentar los recursos financieros disponibles, asegurando la sostenibilidad financiera, a través de alianzas que permitan captar recursos, promover el uso eficaz y eficiente de los mismos, considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas de la comunidad educativa en su conjunto, para fortalecer la educación pública del territorio.
5. Implementar la institucionalidad territorial, por medio de la implementación de una gestión interna efectiva con perspectiva de género y el desarrollo de una estrategia comunicacional, para lograr la vinculación con las comunidades, la sociedad civil y los organismos públicos del territorio.

3.3 Estructura Organizacional

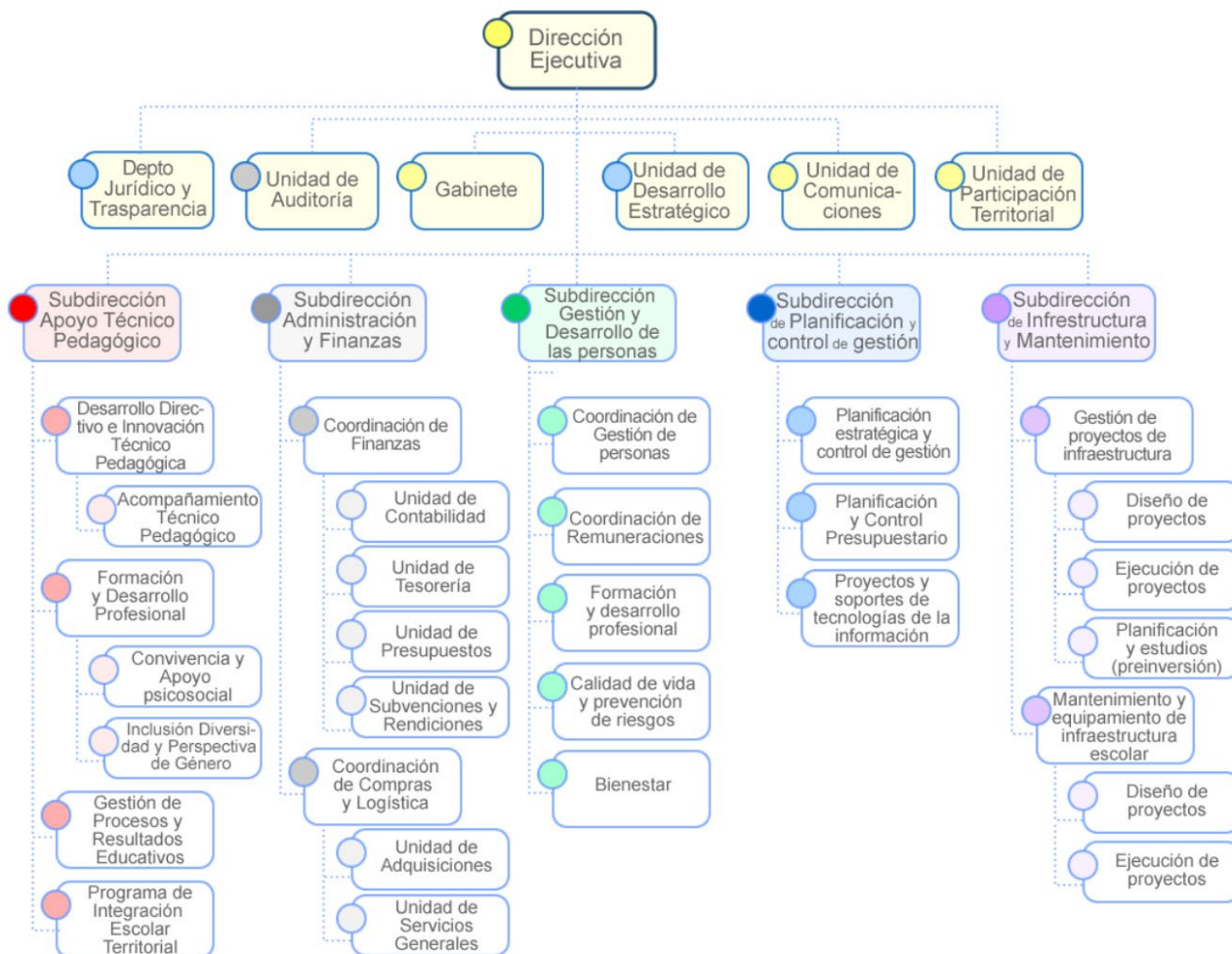
El Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta está estructurado en cinco subdirecciones, además de unidades y departamentos estratégicos que dependen directamente del Director Ejecutivo.

Las subdirecciones son las siguientes:

- Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión.
- Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento.

Cada una de estas subdirecciones está liderada por un subdirector seleccionado a través del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP).

Organigrama SLEP Antofagasta



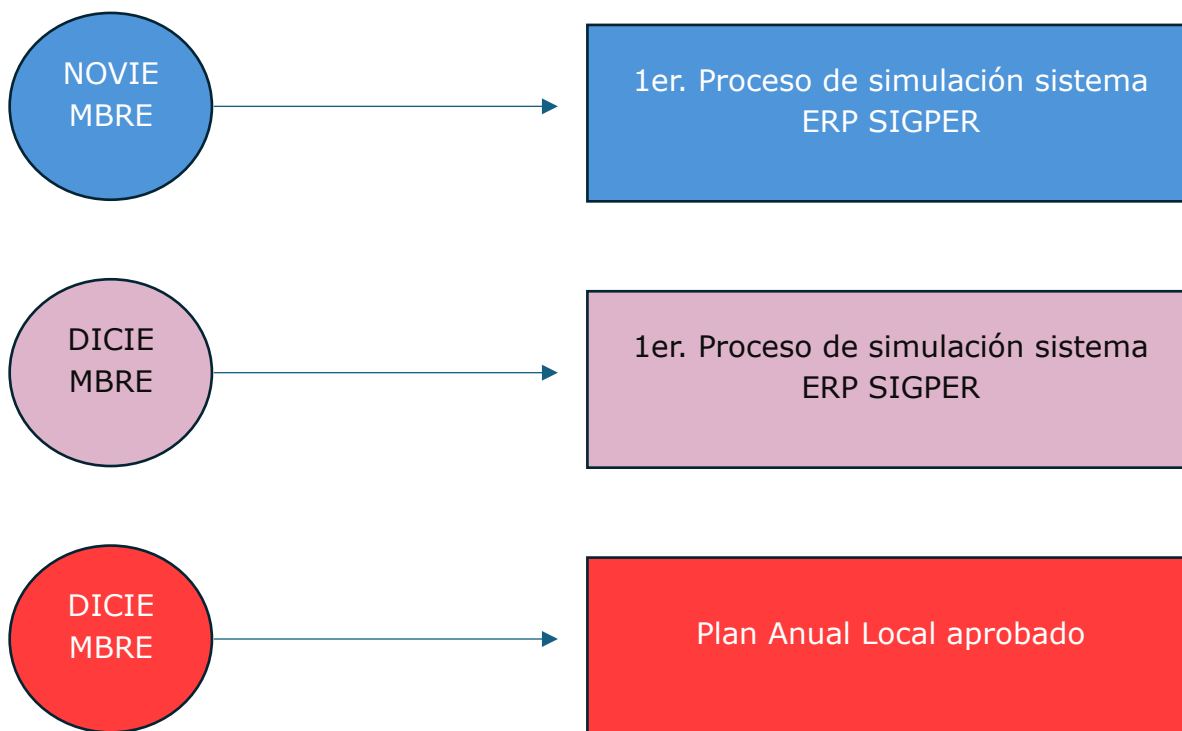
4. Gestión Institucional

4.1 Hitos de gestión año 2025

En el marco de la gestión estratégica del Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta, durante el 2025 se desarrolló un conjunto relevante de hitos institucionales orientados a la instalación y fortalecimiento del servicio, en un contexto en que el traspaso del sistema educativo se proyectaba como un escenario de implementación inminente. Si bien dicho traspaso no se materializó

en el plazo originalmente previsto, las acciones ejecutadas no carecieron de impacto, toda vez que permitieron avanzar en la estructuración de procesos críticos, el desarrollo de capacidades institucionales y la generación de condiciones habilitantes para la operación del servicio.





4.2 Gestión y vinculación territorial

Durante el período informado, el Servicio Local de Educación Pública desarrolló un trabajo sostenido de articulación y coordinación con actores relevantes del ecosistema educativo y del sector público regional y comunal. En este marco, se llevaron a cabo *más de 80 reuniones* con instituciones estratégicas, entre las que destacan los *Corporaciones Municipales de Desarrollo Social (CMDs)* y los *Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM)* de Mejillones, Sierra Gorda y Taltal, así como el *Gobierno Regional (GORE)*, *JUNJI*, *SECREDOC*, *JUNAEB*, organismos del *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC)*, entre otros, fortaleciendo el trabajo interinstitucional y la coordinación territorial.

Asimismo, el SLEP participó en *más de 15 instancias convocadas por otros actores*, tales como mesas de trabajo, simposios, ceremonias, capacitaciones y jornadas vinculadas a materias educativas, lo que permitió aportar a la discusión

técnica, compartir experiencias y generar sinergias en torno al fortalecimiento de la educación pública.

En materia de difusión y fortalecimiento del sistema, se desarrollaron *jornadas de difusión del SLEP, la Conferencia de Directores y el Seminario de Calidad Educativa*, instancias orientadas a informar, dialogar y reflexionar con las comunidades educativas y los equipos directivos respecto de los desafíos, lineamientos y proyecciones del sistema de educación pública.

De manera adicional, se realizaron *siete sesiones de trabajo con el Comité Directivo Local*, asegurando su participación efectiva tanto en la elaboración del *Plan Anual Local* como en el proceso de *Cuenta Pública*, promoviendo la gobernanza, la transparencia y la corresponsabilidad en la toma de decisiones estratégicas del servicio.

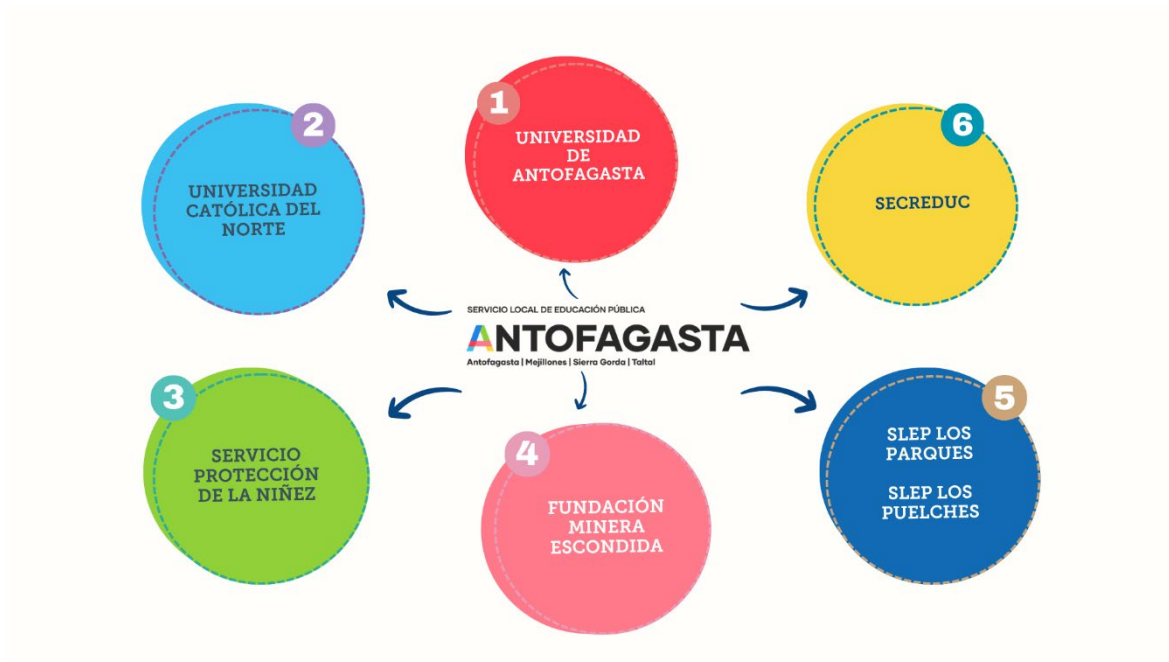
Finalmente, se sostuvieron *reuniones periódicas con los seis gremios vinculados a la educación pública del territorio*, generando espacios de diálogo permanente, escucha activa y trabajo colaborativo, con el objetivo de abordar inquietudes, fortalecer relaciones laborales y contribuir al adecuado desarrollo del sistema educativo local.

Gestión de Convenios

Durante el año 2025, el Servicio Local de Educación Pública fortaleció su estrategia de articulación institucional mediante la formalización de diversas alianzas estratégicas, las que se materializaron a través de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas relevantes para el desarrollo del sistema de educación pública.

Entre las entidades con las que se suscribieron dichos convenios se encuentran la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Antofagasta, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Fundación Minera Escondida, así como el Servicio Local de Educación Pública Los Parques y otros Servicios Locales de Educación Pública.

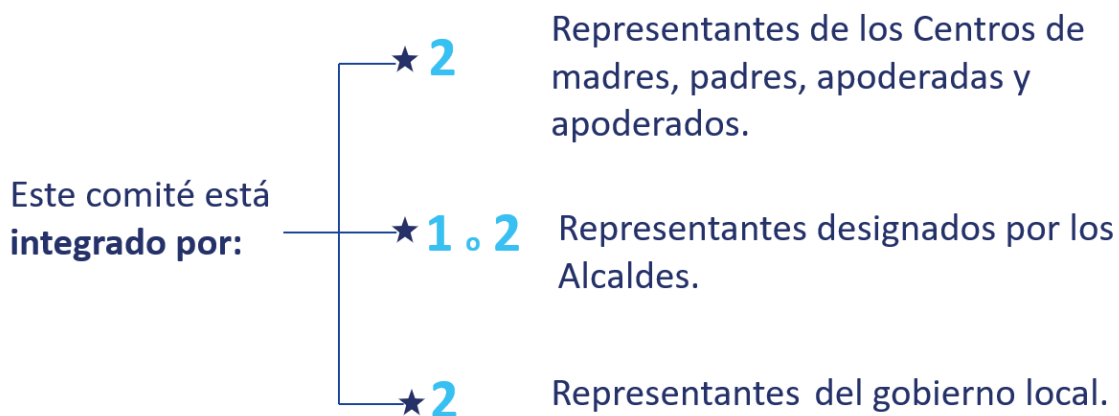
Estos acuerdos tuvieron por objetivo fortalecer el trabajo colaborativo, promover el desarrollo de iniciativas conjuntas y generar sinergias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa, el apoyo a las comunidades educativas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del servicio en el territorio.



4.2 Comité Directivo Local

El Comité Directivo Local (CDL) es el órgano colegiado encargado de velar por el adecuado desarrollo estratégico y funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.040 y su normativa reglamentaria. En dicho contexto, tiene la responsabilidad de supervisar la gestión institucional, resguardar el cumplimiento de los objetivos del servicio y fortalecer los estándares de probidad, transparencia y rendición de cuentas, particularmente mediante el seguimiento de la gestión del Director Ejecutivo ante la comunidad local.

Asimismo, el Comité Directivo cumple un rol relevante en la vinculación territorial e interinstitucional del Servicio Local, contribuyendo a la articulación con las municipalidades, instituciones públicas y actores relevantes de las comunas y de la región, promoviendo la coherencia entre las políticas educativas nacionales y las necesidades del territorio. De igual forma, participa en instancias clave de planificación y evaluación, tales como la formulación del Plan Anual Local y la Cuenta Pública, aportando una mirada estratégica y representativa de los intereses de la comunidad educativa y del contexto local



- *Representantes de las y los alcaldes y del gobierno regional deben ser personas con reconocida trayectoria, ya sean profesionales de la educación u profesionales expertas o expertos en educación o con experiencia en gestión.*

En el caso del SLEP Antofagasta, el Comité Directivo Local fue conformado formalmente durante el año 2023, proceso que se encuentra respaldado por la Resolución Exenta N° 1006, de fecha 29 de junio de 2023. Desde su constitución, dicho órgano ha desarrollado un trabajo permanente y articulado hasta la fecha, constituyéndose como un pilar fundamental para la gobernanza del sistema.

Los representantes del CDL con rol activo durante el 2015 son:

- **Bruno Canobra Araya**, presidente del CDL y representante GORE.
- **Claudia Álvarez Iriarte**, representante GORE.
- **Sahira Aguirre Zuleta**, representante Centros de Padres y Apoderados.
- **Marco Veliz Olvares**, representante Centro de Padres y Apoderados.
- **Lorenzo Rojas Tabilo**, representante alcaldes.
- **Denisse Maureira Castillo**, representante alcaldes.

De acuerdo con la normativa vigente, durante el año 2026 culminará el período de ejercicio de los siguientes consejeros:

- **Bruno Canobra Araya**, presidente del CDL y representante GORE.
- **Claudia Álvarez Iriarte**, representante GORE.
- **Marco Veliz Olvares**, representante Centro de Padres y Apoderados.

En virtud de lo anterior, se dará inicio a un nuevo proceso eleccionario, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, con el objeto de proveer los cupos necesarios para asegurar el adecuado y efectivo funcionamiento de este órgano colegiado.

4.3 Consejo Local de Educación Pública

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente del Sistema de Educación Pública, el Consejo Local de Educación Pública constituye una instancia de participación y colaboración de carácter consultivo, que tiene por finalidad representar a las comunidades educativas del territorio administrado por cada Servicio Local de Educación Pública. Su rol principal es contribuir a que las decisiones y lineamientos impulsados por el Servicio Local consideren de manera efectiva las necesidades, intereses y particularidades de dichas comunidades.

El Consejo Local tiene como función central colaborar con la o el Director Ejecutivo del Servicio Local desde una perspectiva territorial y comunitaria, aportando una mirada representativa de los distintos actores del sistema educativo. En este sentido, actúa como un espacio formal de vinculación entre el Servicio Local y las comunidades educativas, fortaleciendo los principios de participación ciudadana, corresponsabilidad y transparencia que inspiran el nuevo modelo de educación pública.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Local puede canalizar opiniones, observaciones y propuestas orientadas al fortalecimiento del servicio educativo, promoviendo una gestión más pertinente y contextualizada. Su labor contribuye a resguardar que el desarrollo de la educación pública responda a las realidades sociales, culturales y territoriales específicas, poniendo en el centro el derecho a una educación de calidad para niñas, niños y jóvenes.

En consecuencia, el funcionamiento efectivo del Consejo Local de Educación Pública resulta clave para consolidar una gobernanza participativa del sistema, reforzando el vínculo entre la institucionalidad del Servicio Local y las comunidades educativas a las que sirve, en coherencia con los principios y objetivos establecidos por la legislación vigente.

Este órgano se encuentra integrado por representantes de los diversos estamentos de la comunidad educativa, tales como estudiantes, madres, padres y apoderados, asistentes de la educación, profesionales de la educación, docente y directivos, además de representantes de universidades y centros de formación

técnico o institutos profesionales. Dicha composición busca asegurar una representación amplia y diversa, permitiendo recoger las visiones y experiencias de quienes forman parte activa del quehacer educativo en el territorio.



5. Gestión 2025 por Subdirección

5.1 Subdirección de Planificación y Control de Gestión

Esta subdirección tiene el deber de garantizar que el SLEP cuente con una planificación estratégica y presupuestaria eficaz, funcional a los fines del servicio definidos por su marco legal. Proporcionando un instrumental de gestión, liviano, ágil y parsimonioso, capaz de reportar permanentemente sobre el estado de los indicadores claves de gestión, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas del Servicio Local. Proporcionando diferentes niveles de evaluación sobre procesos, unidades establecimientos, estamentos, en diferentes series temporales y segmentación de información. Propendiendo a la representación

didáctica y comunicable de la información, facilitando la toma de decisiones por los actores en los diferentes niveles del Servicio, haciendo de la planificación una herramienta integradora de las capacidades de los actores internos.

Los principales cumplimientos del 2025 son:

- Ejecución del 100% de acciones comprometidas en el Plan Anual Local (PAL) 2025.
- Se ha reportado la ejecución del 99% de acciones comprometidas en el Convenio de Gestión Educacional (CGE) para el año 2025.
- Poblamiento de dotación de cargos críticos para el funcionamiento, incluyendo concurso cerrado (38T).
- Aperturas de plataformas financieras para capacidad financiera autónoma (SIAPER, SIGFE, Mercado Público, cuentas corrientes, Banco).
- Adquisición del sistema de remuneraciones que permitió las simulaciones de pago de funcionarias y funcionarios de EE.
- Levantamiento de información y elaboración de bases para licitar compras críticas.
- Elaboración del Diagnóstico educativo.
- Planificación para abordar mantenciones de EE.
- Identificación de necesidades y priorizaciones de infraestructura para proyectos.
- Formulación PAL 2026 con acciones para el traspaso educativo.
- 97% Ejecución presupuestaria.

Alineamiento estratégico del Servicio:
Formulación en base a Definiciones
estratégicas, ley 21.040, ENEP



5.2 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

A la subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas le corresponde generar propuestas y cursos de acción en el tratamiento de las necesidades y requerimientos individuales, y colectivos de los funcionarios, orientados a mejorar el desempeño del cargo y el ambiente laboral. Implementando un modelo de gestión y desarrollo de personas, enmarcado en políticas y procedimientos que promuevan buenas prácticas laborales, un comportamiento ético regido por el principio de probidad, acogiendo y procesando las diferencias, anticipándose al escalamiento de los conflictos, institucionalizando soluciones a problemáticas de ocurrencia reiterada. para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y el bienestar de las comunidades educativas.

Durante el 2025 sus principales hitos fueron:

- Instalación de sistema y plataformas institucionales (SIAPER, Empleos Públicos, DIP, Sistema de Licencias Médicas, Sistema de Monitoreo y Reportabilidad para la Gestión y Desarrollo de Personas, entre otras).
- Cumplimiento normativo para las condiciones adecuadas de Seguridad Social y Protección al funcionario.
- Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y del Comité Local de Ausentismo.
- Elaboración y ejecución de un plan anual de capacitaciones.
- Creación de manuales y protocolos, formalizados vía Resolución Exenta y circulares.
- Adjudicación, implementación y puesta en marcha del sistema ERP SIGPER en Programa 01 y Programa 02 (pruebas y simulaciones durante el 2026 y 2027).
- Transparencia activa. Envío mensual de la información requerida (remuneraciones, antecedentes de nombramiento, contrataciones, entre otros).

5.3 Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento

En el marco de la institucionalidad de la Nueva Educación Pública, la infraestructura educacional se reconoce como un pilar estratégico para el mejoramiento continuo del sistema, en tanto garantiza condiciones adecuadas para el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de las comunidades educativas. En este sentido, una infraestructura pertinente y de calidad

contribuye directamente a la equidad territorial y a la excelencia del servicio educativo.

El Servicio Local de Educación Pública Antofagasta, a través de su Subdirección de Infraestructura, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para asegurar la continuidad operacional y el adecuado funcionamiento de los 79 establecimientos educacionales bajo su administración, distribuidos en las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal y Sierra Gorda. Esta labor se orienta a normalizar y fortalecer la cobertura del servicio educativo, con un enfoque de mejora continua de la calidad, priorizando las necesidades de las comunidades educativas y considerando las condiciones urbanas, climáticas y las particularidades territoriales propias del territorio. Todo ello, con el objetivo de garantizar espacios dignos, seguros, inclusivos y adecuados para el aprendizaje y el bienestar, promoviendo la equidad y la excelencia en la educación pública local.

Durante el año 2025, la Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento implementó una estrategia estructural orientada a tres ejes principales:

1. Desarrollar una línea base territorial que permita conocer el estado de la infraestructura educacional.
2. Elaborar una cartera de inversiones de corto, mediano y largo plazo.
3. Diseñar una estrategia de mantenimiento que asegure la continuidad operacional de los establecimientos y entregue condiciones dignas de habitabilidad a las comunidades educativas.

Esta estrategia se sustentó en seis pilares de desarrollo, los cuales orientaron su implementación:

Conocimiento del territorio

Entre los meses de abril y octubre de 2025 se realizaron visitas técnicas a los 79 establecimientos educacionales del territorio, levantando información base fundamental para la elaboración de la cartera de inversiones.

Análisis normativo

Se efectuó un análisis integral del estado de la infraestructura educacional desde diversos ámbitos normativos, tales como el cumplimiento de condiciones mínimas de infraestructura física, exigencias sanitarias y otras disposiciones aplicables, evaluando su impacto en el funcionamiento de los establecimientos.

Participación y colaboración

Se desarrollaron 74 instancias de coordinación con actores públicos relevantes del territorio, con el propósito de articular estrategias conjuntas orientadas al mejoramiento de la calidad de la infraestructura educacional.

Análisis de Reconocimiento Oficial

Se realizó un estudio detallado del estado del Reconocimiento Oficial de los 79 establecimientos educacionales, específicamente en el ámbito de infraestructura, utilizando la información territorial disponible.

Desarrollo de herramientas de gestión

Con el objetivo de fortalecer procesos más transparentes, eficientes y oportunos en la relación con las comunidades educativas, se inició el desarrollo de las siguientes herramientas:

- Aplicación digital para la comunicación y registro de requerimientos de mantenimiento.
- Sistema de priorización de inversiones.
- Sistema de clasificación de iniciativas de inversión.

Estas herramientas tienen como finalidad última entregar respuestas oportunas, eficientes y transparentes a las necesidades concretas de las comunidades educativas.

Desarrollo de inversiones

Se avanzó en la formulación de una cartera de inversiones en coordinación con actores técnicos locales, tales como el CDMS y los DAEM de Taltal, Mejillones y Sierra Gorda, buscando eficiencia en el relacionamiento interinstitucional y pertinencia en la respuesta a las necesidades reales de las comunidades educativas. Dicha cartera ha sido proyectada para su programación durante el año 2026.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, se logró:

- Contar con un *diagnóstico técnico y normativo* del estado real de la infraestructura educacional del territorio, el cual será actualizado durante el año 2026.

- Iniciar el desarrollo de una *cartera de inversiones*, alcanzando al término del año 2025 un total de *25 iniciativas* en distintos niveles de formulación y desarrollo.
- Diseñar una *estrategia de mantenimiento* orientada a asegurar la ocupación segura y la planificación integral de los 79 establecimientos educacionales del territorio.

5.4 Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

A la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico le corresponde garantizar el mejoramiento continuo de la calidad, dirigiendo la gestión educativa de los equipos correspondientes en los establecimientos parvularios y escolares del SLEP, enfatizando una gestión pedagógica con foco en la implementación curricular alineada (alineación de la enseñanza), los marcos de la buena enseñanza y el desarrollo profesional docente. Promoviendo para su concreción la adopción de enfoques como estilos de liderazgo transformacional y distribuido, convivencia escolar, apoyo psicosocial a sus estudiantes y equipos educativos, inclusión educativa, perspectiva de género, así como especial atención al desarrollo alineado de instrumentos de gestión contextualizados como el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual del Servicio Local.

En lo que respecta al año 2025, la Subdirección de Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico inició progresivamente su proceso de instalación institucional a partir del mes de agosto, incorporándose formalmente el Subdirector en noviembre del mismo año. En este contexto, las principales funciones desarrolladas durante el período estuvieron orientadas a la instalación de la subdirección, la conformación del equipo de trabajo y el levantamiento inicial de información estratégica, proceso que permitió establecer una base diagnóstica para la planificación de las acciones posteriores. En dicho marco, resulta relevante destacar los siguientes aspectos:

1. Caracterización e impacto territorial del Servicio Educativo

Desde el punto de vista del impacto territorial, y considerando los datos del Censo 2024, la Región de Antofagasta registra una población de 635.416 habitantes. El Servicio Local de Educación Pública Antofagasta atiende

directamente a 46.239 estudiantes, cifra que, proyectada a nivel familiar (promedio de 4 integrantes por hogar), representa un impacto aproximado de 184.956 personas, equivalente al 29,1 % de la población total regional. Este indicador da cuenta de la relevancia estratégica del SLEP Antofagasta en el desarrollo educativo y social del territorio.

2. Distribución de matrícula y diversidad territorial

La mayor concentración de matrícula se localiza en la comuna de Antofagasta, con 38.983 estudiantes, distribuidos en 52 establecimientos educacionales y 10 jardines infantiles. Le siguen las comunas de Mejillones, con 3.465 estudiantes (5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles); Taltal, con 2.590 estudiantes (6 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles); y Sierra Gorda, con 340 estudiantes, distribuidos en 2 establecimientos educacionales.

El territorio presenta una alta diversidad socioeducativa, destacando la presencia de 14.291 estudiantes extranjeros, lo que representa un 31 % de la matrícula, y 7.832 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), equivalentes a un 17 %. Frente a este escenario, se releva la continuidad y fortalecimiento del Programa de Integración Escolar (PIE) como un eje prioritario, orientado a la articulación de apoyos socioeducativos, tales como duplas psicosociales y profesionales especialistas, con el objetivo de promover la inclusión, la convivencia escolar y el bienestar de todos los y las estudiantes, como base esencial para la mejora educativa.

3. Resultados educativos y focos de mejora

Desde la medición de la calidad educativa, y considerando los resultados SIMCE del período 2018–2024, se observa que en 4° año básico los puntajes en Lectura superan consistentemente a los de Matemática, lo que constituye un antecedente positivo. Esto resulta relevante si se considera que el desarrollo del pensamiento matemático se sustenta, en gran medida, en habilidades de lectoescritura, comprensión lectora y pensamiento lógico.

No obstante, en 2° medio se identifican los principales desafíos del sistema, con un alto porcentaje de estudiantes en Nivel Insuficiente, particularmente en Lectura (64,5 %) y Matemática (70 %). En este sentido, la estrategia UATP se orienta al fortalecimiento de habilidades por eje, permitiendo avanzar progresivamente hacia una mejora en los tres niveles de logro. El análisis detallado de estos resultados será abordado de manera colaborativa junto a los equipos docentes.

En cuanto a los recursos humanos, el sistema cuenta con 3.451 Asistentes de la Educación y 3.059 Docentes. De estos últimos, un 28 % se encuentra en los tramos Avanzado y Experto I y II del Desarrollo Profesional Docente, lo que constituye una fortaleza estratégica. Esta experticia será aprovechada mediante el trabajo en redes docentes, articulando junto al Ministerio de Educación estrategias de mentorías pedagógicas, orientadas tanto a la preparación de la Evaluación Docente como al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas. Asimismo, los Asistentes de la Educación serán incorporados de manera integral en el Plan de Desarrollo Profesional, reconociendo su rol clave en los procesos educativos.

Respecto a la clasificación de desempeño institucional, el 47 % de los establecimientos educacionales se encuentra en categoría Medio Bajo, mientras que un 19 % presenta Desempeño Insuficiente. En consecuencia, los acompañamientos pedagógicos prioritarios se focalizarán en estos últimos, con apoyos diferenciados y pertinentes al contexto.

Adicionalmente, el territorio cuenta con 17 establecimientos educacionales reconocidos con SNED 2024–2025, lo que equivale a un 26 % del total. El trabajo estratégico se orientará a mantener dichos reconocimientos y a incorporar nuevos establecimientos, fortaleciendo particularmente los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) del SIMCE, mediante el trabajo coordinado de duplas psicosociales, programas municipales y el Ministerio de Educación.

4. Educación Técnico-Profesional

En el ámbito de la Educación Técnico-Profesional, el SLEP Antofagasta atiende a 4.236 estudiantes, distribuidos en 25 especialidades impartidas en 8 liceos de las comunas de Antofagasta, Mejillones y Taltal. La matrícula presenta una distribución de género de 47,8 % mujeres y 52 % hombres, y al considerar las menciones, se alcanza un total de 35 trayectorias formativas.

Los hallazgos levantados, particularmente en comunas como Mejillones, evidencian oportunidades relevantes para fortalecer la articulación con la Seremi de Educación y el sector productivo regional, orientando los esfuerzos hacia la actualización curricular, la pertinencia territorial y la transferencia de competencias clave, acordes a las necesidades presentes y futuras de la Región de Antofagasta.

5.5 Subdirección de Administración y Finanzas

A la subdirección de Administración y Finanzas le corresponderá la administración y gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos materiales y financieros del Servicio Local, en concordancia con los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Plan Estratégico Local y los respectivos Planes Anuales del Servicio.

Los principales hitos del 2025 fueron los siguientes:

- Autonomía financiera en el servicio (Banco Estado, SIGFE, CGR).
- Control de inventario institucional.
- Aprobación del plan de compras y contrataciones del año 2025, ejecutándose 27 proyectos, con el siguiente resultado:
 - 24 proyectos con ejecución 100%.
 - 2 proyectos con ejecución 95%.
 - 1 proyecto con ejecución 89%.
- Las modalidades de compras más utilizadas fueron: Licitación Pública con un 65,8%, Convenio Marco con un 18,2%, Compra Ágil 13,3% y Licitación Privada 2,7%.

En cuanto a la ejecución de gastos por subtítulo, el resultado de la gestión 2025 arroja los siguientes resultados:

SUBTÍTULO	LEY DE PRESUPUESTOS	DE EJECUTADO	% ALCANZADO
21	\$1.350.256.000	\$1316.021.719	97%
22	\$492.725.000	\$474.001.819	96%
29	\$199.091.000	\$184.736.774	93%
TOTAL	\$2.042.072.000	\$1.974.760.312	97%

SLEP Cohorte 2025 en M

Nuestro SLEP en régimen representaría el *23% de la cohorte 2025 completa* (11).

El presupuesto de nuestro SLEP es similar al presupuesto de *2 SLEP "medianos" o 4 SLEP "pequeños"*.

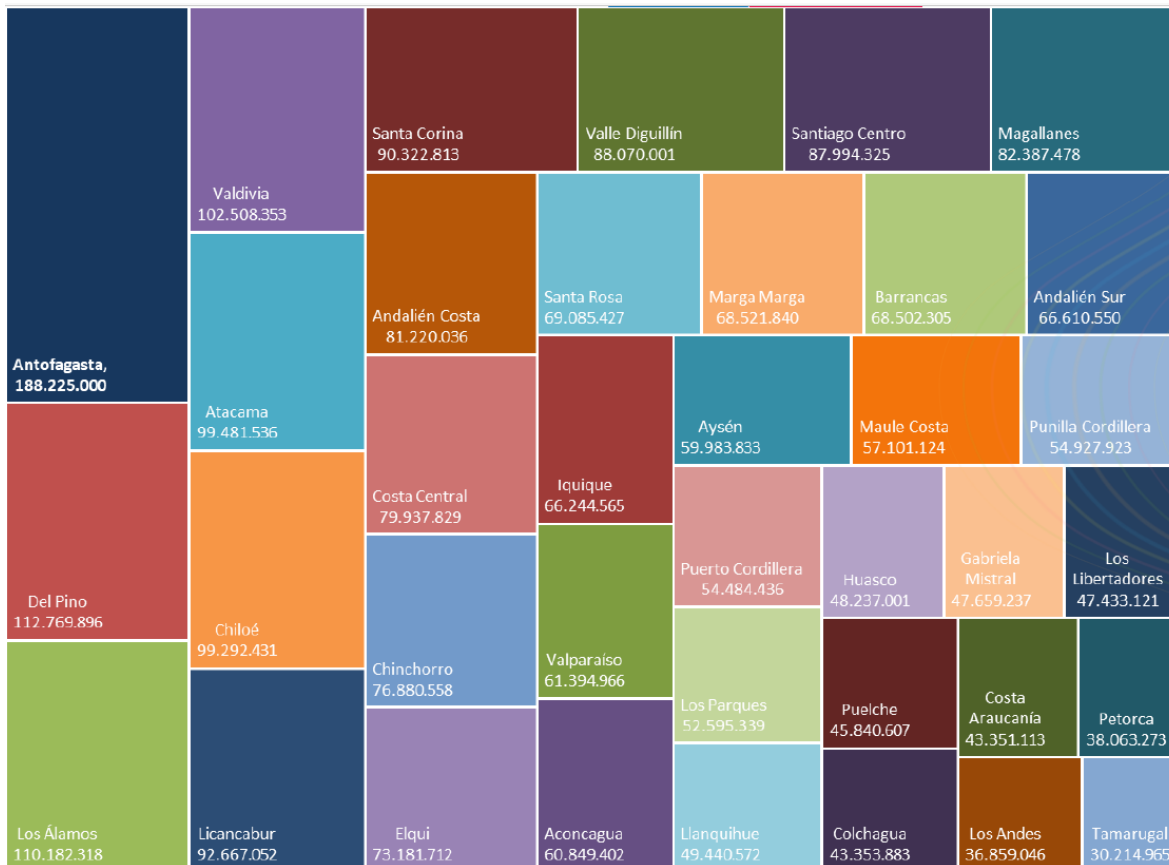
La escala presupuestaria y operativa exige fortalecer capacidades de gestión, ya que *equivale a múltiples SLEP en uno solo*.

Hoy no solo estamos gestionando recursos, estamos sentando las bases de un *servicio que puede convertirse en referente nacional*.



Presupuesto Servicio Educativo en 2026

- 1.- El SLEP será el servicio más grande de Chile en matrícula, dotación y presupuesto.
- 2.- Representa un 7% del sistema total, posicionando al SLEP Antofagasta como un actor clave, donde su desempeño impactará directamente en la percepción y éxito de la reforma.



6. Desafíos 2026

Los desafíos para el año **2026** se orientarán al **cumplimiento integral de los 41 estándares de instalación y funcionamiento**, de los cuales **40 son definidos por la Dirección de Educación Pública** y **uno corresponde a un estándar autoimpuesto por el Servicio Local**, con el propósito de fortalecer los sistemas de gestión, gobernanza y control interno institucional.

El año 2026 se proyecta como una etapa de **profundización y consolidación** del trabajo desarrollado durante el año 2025, incorporando además un enfoque reforzado hacia el cumplimiento sistemático de las siguientes **dimensiones estratégicas** del Servicio Local:

- Dotación.
- Administrativa.

- Financiera.
- Política y normativa.
- Equipamiento e infraestructura.
- Educativa.
- Participación y territorio.
- Gestión integral del Servicio Local.
- **Control Interno.**

Principales desafíos operativos y estratégicos

En coherencia con las dimensiones señaladas, los principales desafíos institucionales para el período 2026 corresponden a:

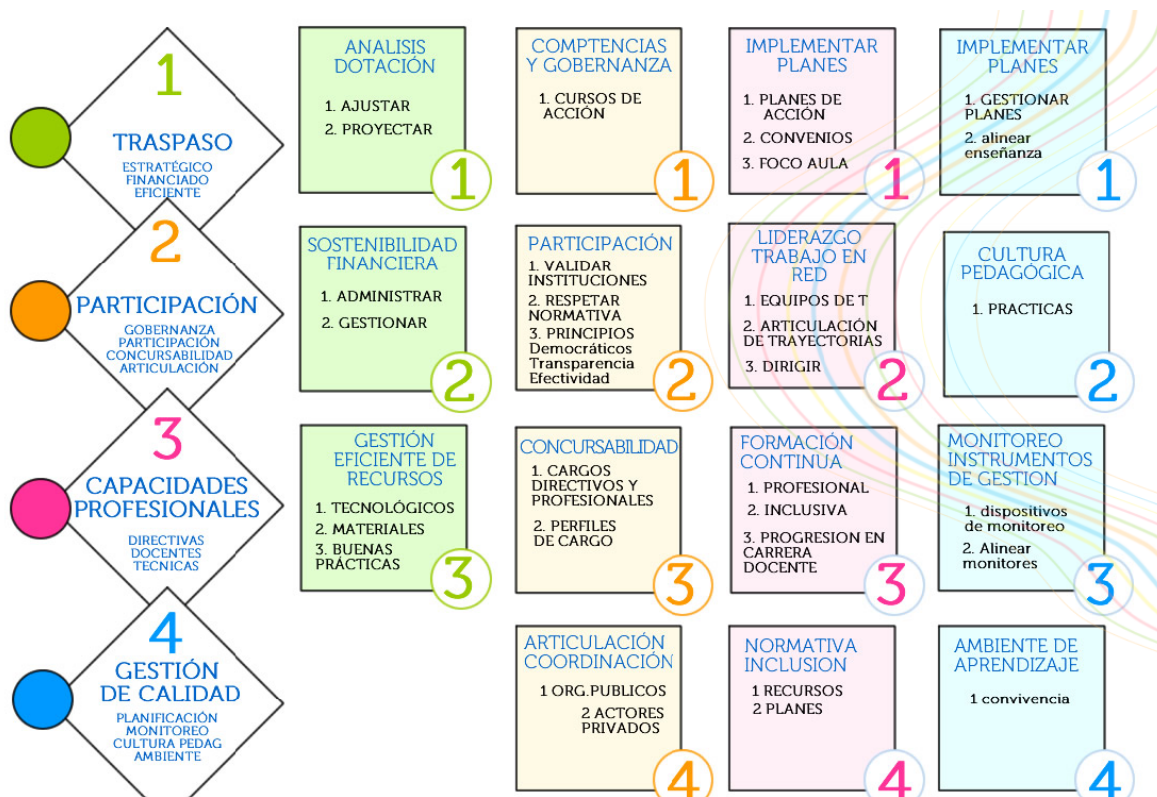
- Completar la dotación total del Servicio Local de Educación Pública.
- Continuar con los procesos de simulación y validación de pago de remuneraciones.
- Publicar y gestionar licitaciones asociadas a servicios críticos para la operación institucional.
- Actualizar las estimaciones financieras, incorporando variables tales como aportes municipales, deuda previsional, reintegros por licencias médicas y gastos asociados al FAEP.
- Actualizar el diagnóstico integral de infraestructura educacional.
- Levantar una cartera potencial de proyectos de inversión, priorizada según criterios técnicos y territoriales.
- Actualizar catastros de dotación de docentes y asistentes de la educación.
- Planificar la proyección de matrícula del territorio.
- Analizar los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de las comunas del territorio.
- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Comunicaciones.
- Fortalecer la articulación y el diálogo institucional con las organizaciones gremiales.
- Robustecer los sistemas y procedimientos de control interno del Servicio Local.

El abordaje sistemático de estos desafíos permitirá consolidar la instalación del Servicio Local de Educación Pública Antofagasta, fortaleciendo su capacidad de gestión integral y asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos, en coherencia con los principios de la Nueva Educación Pública y con foco en la mejora continua del servicio educativo entregado al territorio.

6.1 Desafíos 2024 - 2030

Para efectos de cierre del presente informe, resulta pertinente señalar que el conjunto de acciones, hitos y desafíos aquí expuestos se inscribe en un proceso estratégico, proyectado en el horizonte **2024–2030**. Dicho proceso constituye un desafío de largo plazo para el Servicio Local de Educación Pública, configurándose como un **marco orientador y una carta de navegación institucional** que guía, articula y da coherencia a las decisiones estratégicas, operativas y de gestión cotidiana del servicio.

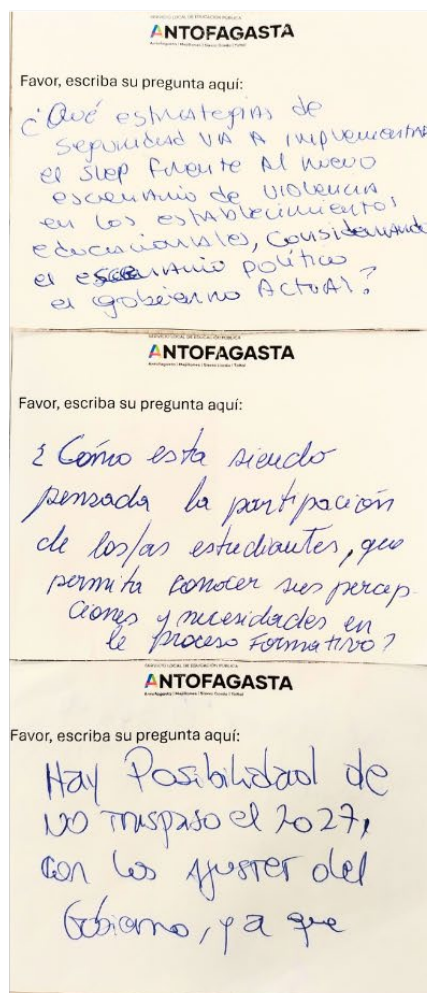
En este sentido, los desafíos identificados no deben entenderse como iniciativas aisladas, sino como componentes integrados de una trayectoria de consolidación progresiva, orientada al fortalecimiento de la gobernanza, la sostenibilidad institucional y la mejora continua del servicio educativo en el territorio.



7. Respuesta a preguntas generadas en el hito de cuenta pública 2026.

El hito de Cuenta Pública se llevó a cabo el 28 de abril de 2026, instancia en la cual se implementó un mecanismo participativo que permitió a las y los asistentes formular preguntas por escrito, en formato análogo. Dicho proceso se realizó bajo el compromiso de que todas las consultas serían abordadas tanto durante la jornada como en el presente informe final de Cuenta Pública.

Como resultado del proceso de recopilación, se registraron las siguientes preguntas:



ANTOFAGASTA
Favor, escriba su pregunta aquí:
¿Qué estrategias de seguridad va a implementar el stop frente al nuevo escenario de violencia en los establecimientos educacionales, considerando el escenario político y gobierno actual?

ANTOFAGASTA
Favor, escriba su pregunta aquí:
¿Cómo está siendo pensada la participación de los/as estudiantes, que permita conocer sus percepciones y necesidades en el proceso formativo?

ANTOFAGASTA
Favor, escriba su pregunta aquí:
Hay posibilidad de no traspasar el 2027, con los ajustes del Gobierno, ya que

Respuesta a las preguntas

1.- ¿Qué estrategia de seguridad va a implementar el SLEP frente al nuevo escenario de violencia en los establecimientos educacionales, considerando el escenario político actual?

R: El SLEP implementará una estrategia de abordaje integral de la seguridad escolar, enfocada en la prevención, la gestión de riesgos y la actuación oportuna frente a hechos de violencia. Esta contempla el fortalecimiento de los protocolos de convivencia y seguridad, el acompañamiento técnico a los establecimientos y la articulación intersectorial con organismos competentes para la atención de situaciones complejas.

Asimismo, se priorizarán acciones formativas para los equipos educativos y el monitoreo permanente de los indicadores de convivencia, con el objetivo de resguardar entornos educativos seguros.

2.- ¿Cómo está siendo pensada la participación de los/as estudiantes, que permita conocer sus percepciones y necesidades en el proceso formativo?

R: La participación constituye un principio rector y fundamental de la Nueva Educación Pública, encontrándose debidamente garantizada mediante mecanismos y canales formales establecidos en la Ley N°21.040 y en la normativa reglamentaria vigente que regula las distintas instancias de participación, tales como el Consejo Directivo Local (CDL), el Consejo Local de Educación Pública (CLEP) y los distintos estamentos de las comunidades educativas, incluyendo los Centros de Estudiantes.

Estos dispositivos buscan materializar un modelo de gobernanza educativa participativa, centrado en las y los estudiantes como sujetos de derecho, considerando integralmente sus necesidades formativas, socioemocionales, de convivencia, seguridad y otras dimensiones relevantes definidas por las propias comunidades.

Asimismo, se reconoce la experiencia y trayectoria acumulada en materia de participación existente en las comunas, lo que constituye una base sólida para el fortalecimiento continuo de estos procesos, con el objetivo de alcanzar altos estándares de representatividad y asegurar que la diversidad de voces de las comunidades educativas sea efectivamente escuchada e incorporada en los procesos de toma de decisiones.

3.- ¿Hay posibilidades de no traspaso el 2027, ante la solicitud de ajustes presupuestarios?

R: A la fecha, el cronograma oficial establece que el traspaso del servicio educativo al SLEP Antofagasta se encuentra programado para el año 2027. Dicho proceso está sujeto al cumplimiento de los requisitos y estándares definidos en la Ley N°21.040 y a la ejecución de los instrumentos técnicos de gestión vigentes, los cuales han sido identificados en el presente informe como desafíos para el año 2026.

En ese marco, cualquier eventual modificación del calendario de traspaso dependerá de las evaluaciones que realicen los organismos competentes, conforme a los criterios técnicos, financieros y administrativos establecidos por la normativa.